

ACTA 2454

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 12 de diciembre del 2019. Al ser las 3:40 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	_____	Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas	_____	Fiscal
Dr. Carlos Humberto Mora Acuña	_____	Vocal I
Dra. Amalia Guerrero Herrera	_____	Vocal III
Dr. José Humberto Reyes Castillo	_____	Vocal IV
Dra. Carmen González Murillo	_____	Tesorera

(Ingresa a las 4:30 p.m.)

Preside: Dra. Tamara Molina Marcial.

Secretaria: Dra. Amalia Guerrero Herrera secretaria a.i.

Ausentes con justificación:

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos	_____	Secretaria
(Asuntos de salud)		
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
(Asuntos laborales)		

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

- 3- Se recibe a los señores de Coopealianza, Tema: Presentación sobre los fines de la cooperativa, a las 3:30 p.m.
- 4- Aprobación Acta No. 2453.
- 5- Incorporaciones y Registro de Maestrías.
- 6- Lectura de Correspondencia
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 7- Asuntos de Presidencia.
- 8- Asuntos de Fiscalía
- 9- Asuntos de Miembros.
- 10- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe a los señores de Coopealianza, Tema: Presentación sobre los fines de la cooperativa, a las 3:30 p.m.

Inciso 3.1 Al ser las 3:53 p.m. ingresa el Sr. Rolando Alfaro Quintero y el Sr. Julio Vilanova y el Lic. Sergio Zamora Sáenz.

Inciso 3.1.1 La Dra. Tamara Molina da la bienvenida.

Inciso 3.1.2 Sr. Rolando Alfaro: soy asesor de Coopealianza y el Sr. Julio Vilanova es Gerente de adaptación a nivel regional, agradecerles el espacio.

Inciso 3.1.3 Sr. Julio Vilanova: realiza presentación.



Cotización monto base de C-100.000.000.00

CERTIFICADO GANO MAS			
Plazos	TASA BRUTA	TASA NETA	INTS NETO
6 MESES	7,8762%	7,3249%	3 662 439,02
9 MESES	8,7949%	8,1327%	6 099 537,32
12 MESES	10,2524%	9,5347%	9 534 712,95

5
2019

*Le asesoramos
como a un amigo*

Inciso 3.1.4 Tamara Molina: ¿cuál es la multa? ¿qué es lo que se hace o en el caso del desastre, ustedes garantizan de que ese dinero se reembolsa?

Inciso 3.1.5 Sr. Julio Vilanova: En caso de ese certificado es un 7% de acuerdo con los días que faltan por vencer. El pago de intereses no va a valer el precio de la tasa estipulada. Dependiendo del caso los mismos intereses puede ser que cubran el cargo. Tenemos otro que es el que más se utiliza, que es el del 90% y normalmente manejamos un 3% adicional de la tasa y el trámite sale más o menos en 24 horas.

Inciso 3.1.6 Dra. Tamara Molina: Agradecerles de verdad por el tiempo y el espacio, les estaremos llamando, en cualquier caso.

Inciso 3.1.7 Dr. Humberto Reyes: ¿Cuál es el máximo de capital de riesgo?

Inciso 3.1.8 Sr. Julio Vilanova: un 5% de la cartera.

Inciso 3.1.9 Sr. Rolando Alfaro: Estamos para servirles y muchas gracias por el espacio.

Inciso 3.1.10 El Sr. Rolando Alfaro y el Sr. Julio Vilanova se retiran a las 4:28 p.m.

ARTÍCULO 4: Aprobación Acta No. 2453.

Inciso 4.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria y Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III y Dra. Carmen González Murillo Tesorera, enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

Inciso 4.1 Dra. Olga Castro manifiesta: estoy en contra de aprobar el acta.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2453 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, NO APRUEBA EL ACTA. ACUERDO

TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Incorporaciones y Registro de Maestrías.

Fecha 10 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-595-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Se traslada los siguientes expedientes para registro de Maestrías.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Maylin Patricia Obando Cerdas	6889	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
2	Katherine de los Ángeles Sojo Montenegro	11513	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
3	José Pablo Sánchez Ruíz	10816	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 66 créditos
4	Marilyn Dayanna Moraga Calderón	11471	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
5	Damaris Carolina Arce Blanco	6421	Maestría en Salud Pública con Énfasis en Epidemiología	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 56 Créditos

ACUERDO 3: A] SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. MAYLIN

PATRICIA OBANDO CERDAS, LICENCIA E-6889. B) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. KATHERINE DE LOS ÁNGELES SOJO MONTENERGRO, LICENCIA E-11513. C) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DEL DR. JOSÉ PABLO SÁNCHEZ RUIZ, LICENCIA E-10816. D) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA, DE LA DRA. MARILYN DAYANNA MORAGA CALDERÓN, LICENCIA E-11471. E) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA, DE LA DRA. DAMARIS CAROLINA ARCE BLANCO, LICENCIA E-6421. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 12 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-596-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Se traslada los siguientes expedientes para registro de Maestrías.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Andrea García Angulo	14093	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
2	Priscilla Bonilla Jiménez	14521	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
3	María José Ramírez Montiel	12341	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
4	Mónica Castro Nuñez	9574	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
5	José Andrey Quirós Chinchilla	13833	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
6	Walter Mauricio Steller Duran	14525	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
7	Melissa María Artal Godínez	12056	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
8	Karen de los Ángeles Salazar Ureña	11983	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
9	Laura Rodríguez Ulloa	13377	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
10	Sharlyn Fabiola Solano Chaves	14055	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
11	Alexa Natalia López Hidalgo	15249	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
12	Anita Alejandra Matamoros Bolaños	11617	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos
13	Steven Alberto Muñoz Sequeira	11915	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
14	Stephanie Marcela Barrantes Bejarano	13196	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos
15	José Humberto Reyes Castillo	13203	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos
16	Karen Pamela Rojas Porras	15848	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos
17	Pamela de los Ángeles García Linares	16420	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos
18	Josué David Rojas Ulloa	11861	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 créditos
19	Yajaira Betania Chavarría Casasola	5126	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 créditos
20	Yaddani Cortes Gueis	11870	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Católica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Afín • 64 Créditos
21	Olga Patricia Castro Chavarría	14009	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Católica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Afín • 64 Créditos
22	Maylen Alfaro Álvarez	10486	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Católica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Afín • 64 Créditos
23	Andrea López Chacón	6040	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
24	Karina Magaly Duarte Jiménez	10567	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
25	Emilly Castillo Ruíz	12694	Maestría en Gerencia de Hospitales y Servicios de Salud	UNIBE	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Afín • 64 Créditos
26	Tatiana María Cerdas Padilla	12197	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 66 créditos
27	Maureen Calderón Pérez	14059	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 66 créditos

ACUERDO 4: A) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. ANDREA GARCÍA ANGULO LICENCIA E-14093. B) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. PRISCILLA BONILLA JIMÉNEZ LICENCIA E-14521. C) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. MARÍA JOSÉ RAMÍREZ MONTIEL LICENCIA E-12341. D) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. MÓNICA CASTRO NÚÑEZ LICENCIA E-9574. E) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DEL DR. JOSÉ ANDREY QUIRÓS CHINCHILLA LICENCIA E-13833. F) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DEL DR. WALTER MAURICIO STELLER DURÁN LICENCIA E-14525. G) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. MELISSA MARÍA ARTAL

GODÍNEZ LICENCIA E-12056. **H)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. KAREN DE LOS ÁNGELES SALAZAR UREÑA LICENCIA E-11983. **I)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. LAURA RODRÍGUEZ ULLOA LICENCIA E-13377. **J)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. SHARLYN FABIOLA SOLANO CHAVES LICENCIA E-14055. **K)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. ALEXA NATALIA LÓPEZ HIDALGO LICENCIA E-15249. **L)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. ANITA ALEJANDRA MATAMOROS BOLAÑOS LICENCIA E-11617. **M)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DEL DR. STEVEN ALBERTO MUÑOZ SEQUEIRA LICENCIA E-11915. **N)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. STEPHANIE MARCELA BARRANTES BEJARANO LICENCIA E-13196. **Ñ)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DEL DR. JOSÉ HUMBERTO REYES CASTILLO LICENCIA E-13203. **O)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. KAREN PAMELA ROJAS PORRAS LICENCIA E-15848. **P)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. PAMELA DE LOS ÁNGELES GARCÍA LINARES LICENCIA E-16420. **Q)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DR. JOSUÉ DAVID ROJAS ULLOA LICENCIA E-11861. **R)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS DE LA DRA. YAJAIRA BETANIA CHAVARRÍA

CASASOLA LICENCIA E-5126. **S)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS DE LA DRA. YADDANI CORTÉS GUEIS LICENCIA E-11870. **T)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS DE LA DRA. OLGA PATRICIA CASTRO CHAVARRÍA LICENCIA E-14009. **U)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA MAYLEN ALFARO ÁLVAREZ LICENCIA E-10486. **V)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. ANDREA LÓPEZ CHACÓN LICENCIA E-6040. **W)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. KARINA MAGALY DUARTE JIMÉNEZ LICENCIA E-10567. **X)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. EMILLY CASTILLO RUÍZ LICENCIA E-12694. **Y)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. TATIANA MARÍA CERDAS PADILLA LICENCIA E-12197. **Z)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. MAUREEN CALDERÓN PÉREZ LICENCIA E-14059. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Lectura de Correspondencia

A) Fecha 10 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-593-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Tomando en consideración, la excelente evaluación que tuvo el curso de Atención de Enfermería Extrahospitalaria y con miras a profundizar el tema de Soporte Vital Básico, con la finalidad de fortalecer y mejorar las competencias de las y los profesionales, se desea complementar el equipo de RCP con la compra de un kit de 4 DEAS de la marca Prestan.

Características del equipo:

- Ayuda al alumno a mantener el ritmo de las compresiones torácicas marcando el ritmo adecuado de acuerdo a las normas AHA 2019, si las normas AHA cambian solo se reemplaza el módulo a bajo costo sin reemplazar el equipo.
- Disponibles en español e inglés.
- Indicaciones de voz claras y segura. También pide ayuda al estudiante a mantener el ritmo con las compresiones de pecho.
- Sistema de detección de almohadillas Prestan, detecta la colocación de la almohadilla, sistema de detección único que detecta automáticamente cuando cada almohadilla se coloca en el maniquí que simula un DEA en vivo que permite una clase de entrenamiento más realista.
- Almohadillas adhesivas no causan daño al adherirse a los simuladores.
- Permite la recreación de diferentes escenarios que combinan la aplicación de Shock y Compresión.
- Incluye bolso de transporte, pilas y CD con instrucciones.
- Fabricado en Estados Unidos
- Garantía 3 años.

El costo del equipo es de ¢1.243.000 (IVA incluido), para su compra, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para utilizar el Fondo de Educación

Continua de la Unidad de Desarrollo Profesional, vigente al 31 de diciembre del 2019.

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-593-2019, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA LA COMPRA DE UN KIT DE 4 DEAS DE LA MARCA PRESTAN, PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPO DE RCP POR LA SUMA DE ₡1.243.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. C) TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 10 diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-594-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En seguimiento al Adiestramiento y Certificación Internacional en Consejería de Desórdenes Adictivos y Salud Mental y la Certificación Internacional de Primeras Ayudas en Salud Mental para Adultos, la Puerto Rico and Florida Recovery Training Academy propone realizar la Certificación Internacional Profesional en Entrevista Motivacional. Al igual que las certificaciones anteriores, ésta responde a lo establecido en la Estrategia

Nacional para el Abordaje Integral y la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque de Salud Pública 2016-2021 (Decreto 41386-S), Objetivo 8: Mejorar la Calidad de Atención mediante el Mejoramiento de las competencias y destrezas del recurso humano que interactúa y atiende a población con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, mediante el Objetivo Estratégico 8.3 Certificación del recurso humano responsable de proporcionar servicios a personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas. Aunado a lo anterior, las certificaciones que imparte la PRFRTA CR buscan aportar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al promover que los profesionales cuenten con las herramientas necesarias para brindar una atención de salud de calidad (ODS#3), a partir de las Competencias que se basan en la evidencia y alineados con las Directrices Internacionales. Fortaleciendo la colaboración internacional y nacional a partir del intercambio de conocimiento e incentivar nuevas estrategias y oportunidades de intervención en los diferentes niveles de atención según los lineamientos gubernamentales. (ODS#17). Además, en los últimos 15 años, la entrevista motivacional se ha convertido en uno de los métodos más populares y efectivos en el manejo de las adicciones y otros problemas de salud. Al ser un estilo terapéutico centrado en la persona que aborda el habitual problema de la ambivalencia ante el cambio. La Certificación será impartida por la Dra. Zahira Lespier Torres, Psicóloga Clínica con más de 30 años de experiencia. Actualmente, Consultora en Capacitación y Desarrollo, de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción (ASSMCA), de Puerto Rico. Coach de Vida y Empresarial, Certificada por la Internacional Coach Federation. Cuenta con amplia experiencia Forense, como Consultora del Negociado de Evaluación y Asesoramiento en el Departamento de Corrección y Rehabilitación de PR, desde el 2003 al 2015. La Profesora. Lespier, imparte cursos en la Escuela de Medicina de la Universidad Central del

Caribe, en áreas de Conducta, y supervisa estudiantes de nivel grado en Psicología y Consejería Profesional. La actividad está programada para realizarse el 27 y 28 de febrero 2020, en el auditorio del Colegio, la certificación tiene una duración de 24 horas (incluyendo horas presenciales y horas de estudio independiente), el cupo máximo será de 50 profesionales y el costo de la certificación será de \$350 + IVA (\$357, aproximadamente ₡207.060 al TC de ₡580). Adicional a los 50 participantes esperados, la PRFRTA estará brindado 5 becas completas, las cuales se recomienda la siguiente distribución: 3 de ellas sea rifadas entre los profesionales que asistieron a la primera certificación y los 2 restantes puedan ser rifadas mediante un sorteo en la página de Facebook del Colegio. En esta oportunidad para efectos de apoyar a los profesionales con el costo de la certificación se propone becar con un 30% del costo de la matrícula a todos los participantes utilizando el remanente de la partida del Fondo de Educación Continua de la UDP del año 2019, es decir, el costo para los participantes será de ₡150.000 y el Colegio aportará ₡57.060 por cada colegiado. Además, se espera cubrir la alimentación y de los suministros de oficina que se requieren para el desarrollo de la certificación. En total el Colegio estaría aportando un monto de ₡3.890.755. Por tanto, en razón de lo anterior se solicita a la Junta Directiva la aprobación para la realización de la actividad educativa.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-594-2019, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL APOYO A LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA EN LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROFESIONAL EN ENTREVISTA MOTIVACIONAL, QUE RESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL

ABORDAJE INTEGRAL Y LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA 2016-2021 A SER IMPARTIDO POR UN COACH DE VIDA Y EMPRESARIAL, CERTIFICADA POR LA INTERNACIONAL COACH FEDERATION, CON UN 30% EN EL COSTO DE LA MATRÍCULA A TODOS LOS PARTICIPANTES UTILIZANDO EL REMANENTE DE LA PARTIDA DEL FONDO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UDP DEL AÑO 2019, EL COSTO PARA LOS PARTICIPANTES SERÁ DE ₡150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) Y EL COLEGIO APORTARÁ ₡57.060,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) POR CADA COLEGIADO(A). **C) LA ALIMENTACIÓN Y LOS SUMINISTROS DE OFICINA QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LA CERTIFICACIÓN DEBE SER CUBIERTO CON LOS APORTES DE CADA COLEGIADO(A). **D)** SE APRUEBA EL APORTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA POR UN MONTO DE HASTA ₡3.890.755.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **E)** LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. **F)** TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

C) Fecha 10 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC0106-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:**

ACUERDO 7: ACUERDO: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-0106-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATTIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN UN NUEVO CDP PARA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE SEIS MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 6.54%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 10 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC0107-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:**

Invertir en nuevo CDP para CECR-BENEFICIOS.

- El lunes 16 de diciembre del 2019, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, que se encuentra en el Banco Nacional de Costa Rica

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC0107-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN NUEVO CDP PARA EL CECR-BENEFICIOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE SEIS MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 6.54%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

E) Fecha 03 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-043-2019, suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En atención a despacho de acuerdos tomados en la sesión de Junta Directiva del 14 de noviembre del presente, según acta N°2451, en relación al caso denunciado. Este tribunal acoge para la aplicación del Procedimiento Administrativo Disciplinario, el caso del Dr. Sebastián Andrés Martínez Solano, licencia profesional E-14256.

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR- TEMP-043-2019, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DEL DR. SEBASTIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ SOLANO, LICENCIA PROFESIONAL E-

14256. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 03 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMPERIT-77-2019, suscrito por el Dr. Rafael Matamoros Morales, Coordinador a.i., del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio se les informa que la Dra. Jéssica Castillo Esquivel, del Hospital San Vicente de Paul, va a continuar siendo la Coordinadora del Comité durante el año 2020.

ACUERDO 10: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERIT-77-2019, SUSCRITO POR EL DR. RAFAEL MATAMOROS MORALES, COORDINADOR A.I., DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LA CONTINUIDAD DE LA DRA. JÉSSICA CASTILLO ESQUIVEL COMO COORDINADORA DEL COMITÉ DURANTE EL AÑO 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 10 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-044-2019, suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de los miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. A la vez, aprovechamos la oportunidad para solicitarles aclaración en cuanto al cumplimiento del artículo 117 del Código de Ética y Moral Profesional, inciso cuatro, que a la letra dice: “El Tribunal propondrá, coordinará, ejecutará y evaluará actividades educativas en materia de ética, bioética y deontología

profesional dirigidas a las personas profesionales, auxiliares y estudiantes de enfermería. El Tribunal dará especial atención a las actividades de educación continua en esta materia. Para el cumplimiento de esta función, el Tribunal creará y nombrará las comisiones auxiliares necesarias. Dentro de estas actividades, se incluye el Curso de Ética requerido para la incorporación de los nuevos profesionales. Éste curso, será de aprovechamiento y deberá incluir temas relacionados con ética, bioética y deontología profesional, la potestad disciplinaria, derechos y deberes del profesional, derechos del usuario, régimen jurídico del Colegio, régimen jurídico de la enfermería y cualquier otro que se considere indispensable para el ejercicio de la profesión y de los derechos como colegiado. El Tribunal determinará la idoneidad de los conferencistas. La Junta Directiva aprobará el programa propuesto por el Tribunal”. Dicha ley hasta el día de hoy no se está acatando, a pesar de que hemos estado con toda la apertura y disposición para dirigir, gestionar y ejecutar el curso, velando por el cumplimiento del Código de Ética Profesional del Colegio.

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-044-2019, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR OFICIO CECR-TEMP-044-2019, A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE EMITA UN INFORME CON CARÁCTER DE URGENCIA RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE ÉTICA, EN LO TOCANTE AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. C) UNA VEZ RENDIDO EL INFORME, TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. D) SE TRASLADARÁ A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA CRITERIO

RESPECTIVO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

H) Fecha 06 de diciembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-032-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de la Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Reincorporación:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Diana Delgado Miranda	E-13654	503610724	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Reincorporación. ✓ Estado de cuenta al día.

Recomendación: Aprobar solicitud Reincorporación.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-032-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE LA DRA. DINIA DELGADO MIRANDA, LICENCIA E-13654. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA

DE SERVICIOS, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia

Inciso 7.1 Dra. Tamara Molina: Presenta Oficio CECR-UDP-598-2019, en relación con el desglose para que tengan el conocimiento de lo que se ha utilizado con la tarjeta de la presidencia, le he solicitado a la Dra. Rebeca Molina que nos presente el informe del dinero para los boletos aéreos de la actividad. (da lectura).

2454

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



12 de diciembre de 2019
CECR-UDP-598-2019

Dra. Tamara Molina Marcial
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada Doctora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación a su consulta, me permito informarle que la Unidad de Desarrollo Profesional ha solicitado el uso de la tarjeta corporativa institucional que usted porta, para los siguientes efectos:

- El 17 de octubre, se realizó un depósito por un monto de **¢3.000.000** para la compra de los boletos aéreos de las expositoras internacionales del II Congreso Nacional de Enfermería Perioperatoria por un monto de **¢1.883.175** y posteriormente el día 31 de octubre se realizó la devolución por un monto de **¢1.118.800**
- El 28 de noviembre, se realizó un depósito por un monto de **¢200.000** para la compra de la decoración navideña para el acto de incorporación del mes de diciembre por un monto de **¢163.086,72**, está pendiente realizarse la devolución por un monto de **¢36.913,28**.

Importante mencionar que en la devolución del día 31 de octubre, se transfirieron **¢1.975** de más, los cuales serán ajustados con la devolución que aún está pendiente, por lo que el monto a transferir será de **¢34.938,28**

Agradeciendo su atención.
Atentamente,

UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL


Dra. Rebeca Molina Chaves
Coordinadora



Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

Inciso 7.1.1 Dra. Olga Castro: hay un monto estipulado por la Contraloría General de la República, para los viáticos ¢4.500 para almuerzo y cena y ¢3.500 para desayuno, si el monto que se paga es mayor, la persona debe poner la diferencia.

Inciso 7.1.2 Dra. Amalia Guerrero: ¿ha solicitado asesoría legal para ver todo este tema de los viáticos?

Inciso 7.1.3 Dra. Tamara Molina: lo haré.

Inciso 7.1.4 Dr. Humberto Reyes: es importante tener una asesoría legal. Respecto a la tarjeta se había conversado crear una tarjeta adicional para la Junta Directiva para no afectar a la presidenta.

Inciso 7.1.5 Dra. Olga Castro: hay un monto de la presidenta, otro para la junta Directiva y otro de atención a terceros.

Inciso 7.1.6 Dra. Tamara Molina: entonces debemos tener una tarjeta para Junta Directiva porque a partir de ahora no recibiré un centavo más para los gastos que tiene el Colegio, a menos que se gestione una tarjeta para la Junta Directiva.

Inciso 7.1.7 Dra. Amalia Guerrero: es mejor para cubrirse como presidenta.

Inciso 7.1.8 Dra. Carmen González: agradezco el informe presentando por la Dra. Tamara Molina, por transparencia es excelente que lo haga. Ahora bien, en relación con montos respecto a la Contraloría, se deben considerar y apegarnos a ellos, pero con el argumento que aportan estoy de acuerdo que se maneje con criterio legal para justificar esto. Por otro lado, hay entradas y salidas en las cuentas, todo esta bien clasificado, es suficiente justificación la presentada para continuar con la tarjeta sin embargo para tranquilidad de la presidenta estaría de acuerdo en que exista otra tarjeta llevando todo al día.

Inciso 7.1.9 Dr. Humberto Reyes: cuando de criticar se trata la gente habla al calor del momento. Si creo que lo mejor es una tarjeta para presidencia y otra para Junta Directiva para ahorrarnos la cantidad de dinero con pagos que surjan.

Inciso 7.1.10 Dra. Olga Castro: no diría que, para Junta Directiva, veo que la abogada la Licda. Mariángel López tiene que pagar para hacer trámites de sacar certificaciones del Registro Público, al año, de parte del Colegio, este año que

viene se tiene que pagar también, es bueno tener una tarjeta para esos pagos o algunos otros asuntos.

Inciso 7.1.11 Dra. Amalia Guerrero: pero que sea de Junta Directiva.

Inciso 7.1.12 Dra. Tamara Molina: pero tiene que estar a nombre de alguien.

Inciso 7.1.13 Dra. Carmen González: en algunas empresas el administrador maneja esta tarjeta.

ACUERDO 13: **A)** SE CONOCE OFICIO CECR-UDP-598-2019 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PRESENTADO POR LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TARJETA CORPORATIVA INSTITUCIONAL. **B)** LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL TRASLADARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA EL DESGLOSE DE LA TARJETA Y LOS DEPÓSITOS QUE SE HAN EFECTUADO PARA DILIGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN. **C)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFECCIÓN DE UNA TARJETA PARA EL USO DE SALA VIP EN EL AEROPUERTO. **D)** TRASLADAR EL INCISO B Y C DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 Dra. Tamara Molina: En relación con la gira a Limon, la Dra. Yulieth la coordinadora Regional me solicita ayuda con el almuerzo, esto es para el martes 17 de diciembre 2019 y dije que sí, puedo utilizar la tarjeta para esta situación y solicito el apoyo de la Junta Directiva para esto, son 18 almuerzos más el chofer, la periodista y el Sr. Rodney Arias.

Inciso 7.2.1 Dra. Olga Castro: estoy de acuerdo siempre y cuando se rijan por la tabla de la Contraloría General de la República.

ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL USO DE LA TARJETA CORPORATIVA DE LA PRESIDENTA EN LA GIRA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.3 Dra. Tamara Molina: el otro asunto es en relación con la actividad de mañana viernes, el Sr. Preston Mathew solicita realizar venta de refrescos ya que solo se dará un refresco por colegiado. No se le negará la entrada ningún compañero(a) y si tenemos que compartir la alimentación también se hará. Para este día que es un festejo para navidad se hará una sangría para la venta también.

Inciso 7.3.1 Dra. Olga Castro: no estoy de acuerdo en la venta de la sangría por el reglamento, ya que no es permitido el ingreso de licor.

Votación:

A favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dra. Olga Castro quien justifica: porque el reglamento no permite el ingreso de bebidas alcohólicas al Centro de Recreo.

ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE EL SR. PRESTON MATHEW REALICE VENTA DE SANGRÍA Y REFRESCOS EN LA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO EL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2019 EN EL CENTRO DE RECREO. B) SE APRUEBA EL PRÉSTAMO DE DOCE MESAS DEL

AUDITORIO DEL COLEGIO PARA LA ACTIVIDAD. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DRA. OLGA CASTRO QUIEN JUSTIFICA: PORQUE EL REGLAMENTO NO PERMITE EL INGRESO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CENTRO DE RECREO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 7.4 Dra. Tamara Molina: presenta correo electrónico suscrito por la Dra. Tracy Quirós Solano quien solicita la inclusión en la Comisión de la Ley 2343. (da lectura).

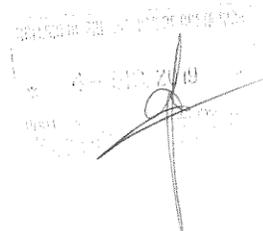
gsanchez@enfermeria.cr

De: Tracy Quiros Solano <tracy_qs22@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2019 09:02
Para: spresidencia@enfermeria.cr
Asunto: Comisión 2343

Buen día!

Por este medio solicito respetuosamente que se me tome en cuenta para pertenecer a la comisión 2343, estoy sumamente anuente a comprometerme, educarme y aportar todo lo que pueda a la comisión, laboro para el Area de Salud de Guapiles soy enfermera carne 13084 tengo 10 años de laborar para la CCSS, abogada y estoy muy deseosa de apoyar a la nueva comisión del Colegio de Enfermeras y sus proyectos innovadores. Mis mayores deseos para ayudar y así estar a la disposición del Colegio! Agradezco de antemano se me tome en cuenta para esta y cualquier otra comisión donde pueda prestar mi ayuda . Sin más por el momento me despido.

Enviado desde Yahoo Mail para iPhone

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some faint, illegible text and a date that appears to be '4-12-2019'. The signature is a stylized, cursive name.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. TRACY QUIRÓS SOLANO LICENCIA E-13084. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU INCLUSIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LA LEY 2343. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE LA LEY 2343 PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.5 Dra. Tamara Molina: presenta correo electrónico suscrito por la Dra. Teresa Bastanzuri Villares quien solicita anuencia para participar en el Comité de Epidemiología. (Da lectura).

gsanchez@enfermeria.cr

De: Teresa Bastanzuri <bastanzuri@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2019 17:23
Para: presidencia@enfermeria.cr
Asunto: Solicitud

Buenas Tardes Estimada Presidenta:

Es un gusto saludarle. Mi nombre es Teresa Bastanzuri Villares, Licenciada en Enfermería, incorporada al Colegio, cuento con una Maestría en Epidemiología, especialidad que me gustaría continuar desarrollando. Por esta razón, le solicito su anuencia para participar en el Comité de Epidemiología.

Agradeciendo de antemano su atención

Saludos Cordiales

Teresa

Enviado desde Yahoo Mail para iPhone



ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. TERESA BASTANZURI VILLARES LICENCIA E-18774. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU INCLUSIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.6 Dra. Tamara Molina: presenta correo electrónico suscrito por el Dr. Christian Garreta Licencia E-10319 en relación con solicitud para formar parte de la Comisión de Enfermería Extrahospitalaria del Colegio. (Da lectura).

Laura Zuñiga Solis

De: gsanchez@enfermeria.cr
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2019 07:55
Para: juntadirectiva@enfermeria.cr
Asunto: RV: Solicitud para pertenecer a comision de enfermería extra hospitalaria

Buenos días,

Traslado para lo que corresponda

Atentamente,



De: CHRISTIAN GARRETA <yiyotem75@gmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2019 02:01
Para: presidencia@enfermeria.cr
CC: cristian garreta <yiyotem75@gmail.com>
Asunto: Solicitud para pertenecer a comision de enfermería extra hospitalaria

Muy buenos días colegas de junta directiva

Mí nombre es Christian Garreta Quesada cesula 108590352 codigo E10319.

Muy respetuosamente les solicito me brinden la oportunidad de pertenecer al comisión de enfermería extrahospitalaria me gustaria poder ayudar a los colegas en la formación y elaboracion de curso y perfiles así como en lo que se refiere a la capacitación de colegas en el manejo de pacientes en entornos extrahospitalarios. Estoy seguro que si me brindan la oportunidad podre ser de ayuda a mis colegas.

De mis atestados tengo 30 años de experiencia en el manejo de emergencias extrahospitalarias en mí paso por el servicio de emergencias de Cruz Roja Costarricense, egresado como técnico en emergencias medicas de la escuela de tecnologías en salud de la universidad de Costa Rica, actualmente me encuentro en la fase final de mis estudios como diplomado en emergencias medicas en la misma casa de enseñanza, soy enfermero licenciado me desempeño como enfermero quirúrgico instrumentista guardado por CENDEISS Qen sala de operaciones en el hospital DR Carlos Luis Valverde Vega en San Ramon de Alajuela, coml instrumentista tengo doa 8años de experiencia, Enfermero graduado por CENDEISS en transporte aéromédico, cjrso Crec de soporte avanzado de vida impartido por CENDEISS CCSS ,poseo formación en medicina tactica, congreso 2 de medicina tactica y del caribe con la asociacion d e medicina tactica de Costa Rica, taller medicina tactica con el sargento Hector Bernal enfermero militar de colombia, asociación de enfermeros militares y aprobado por la sociacion de mundial de medicina tactica, actualmente esperando certificación como instructor de uso de torniquete programa stop the bleed, instructor de primeros auxilios Universidad de Costa Rica, profesor invitado escuela de enfermería Universidad de Costa Rica, profesor invitado escuela tecnologías en salud Universidad de Costa Rica para los programas asistente en emergencias medica y técnico en emergencias medicas, coordinador de brigadas de emergencias CCSS, miembro del emergency medical Team para el despliegue del hospital movil de la CCSS.

Quedo a sus ordenes y a la espera de su decisión .

Saludos cordiales.

ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL DR. CHRISTIAN GARRETA LICENCIA E-10319. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU INCLUSIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía

Inciso 8.1 Dra. Olga Castro: presenta el caso del colegiado H.B.N. Licencia E-, sufrió un accidente de tránsito y perdió una pierna, pero no sabíamos si se le había pagado los dos millones por invalidez, pero leyendo el expediente sí se le dio el beneficio, está pensionado por invalidez y está trabajando, tiene una deuda de ₡140.450.00, solicita cambio de estatus por pensionado activo porque quiere dar clases. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 19: A) SE ACUERDA CONDONAR LA DEUDA DEL DR. H.B.N LICENCIA E- POR UN MONTO DE ₡140.450.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). RESPECTO A SU SOLICITUD DE CAMBIO DE ESTATUS DE MIEMBRO INACTIVO A MIEMBRO ACTIVO, SE ESTUDIARÁ EL CASO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Olga Castro: presenta el caso de la Dra. Olga Calderón Cerdas Licencia E-2120, yo la llamé y le expliqué y dijo que no le interesa, quiere retirarse y no está de acuerdo en muchas cosas que está realizando el Colegio y desea ser una Pensionada C. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 20: A) SE APRUEBA EL CAMBIO DE ESTATUS A PENSIONADA ACTIVA C A LA DRA. OLGA CALDERÓN CERDAS LICENCIA E-2120 YA QUE ELLA NO DESEA CONTINUAR SIENDO PENSIONADA ACTIVA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dra. Olga Castro: presenta el caso de la Dra. Cindia González Acuña licencia E-15863, fue incorporada en el 2017 y está en EEUU y refiere que se le otorgue el Retiro Temporal por 5 años. Recomendando se le otorgue el Retiro Temporal y se le notifique que sería por 2 años y por única vez. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 21: A) NOTIFICAR A LA DRA. CINDIA GONZÁLEZ ACUÑA LICENCIA E-15863 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL POR ÚNICA VEZ POR DOS AÑOS, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2021, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 24 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA QUE SE CAMBIE EL ESTADO CUANDO FINALICE EL RETIRO TEMPORAL DE LA DRA. CINDIA GONZÁLEZ ACUÑA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 Dra. Olga Castro: presenta el caso del Sr. L.V.E. licencia E- es pensionado y con una deuda de ¢388.500,00 incluso la deuda era mayor, pero pagó un monto de ¢50.000,00. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 22: A) SE APRUEBA EL PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE DEL COLEGIADO L.V.E LICENCIA E- EN SEIS TRACTOS A PARTIR DEL MES DE ENERO 2020 A JUNIO 2020 Y EL CAMBIO DE ESTATUS A ACTIVO B UNA VEZ CANCELADA LA DEUDA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.5 Dra. Olga Castro: presenta el caso de la colegiada Luz Miriam Cerdas Chinchilla Licencia E-2715, solicitó el retiro permanente, la llamé por teléfono para saber por qué se quiere retirar y dice que desea vivir en una zona rural y no puede cancelar. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 23: A) NOTIFICAR A LA DRA. LUZ MIRIAM CERDAS CHINCHILLA LICENCIA E-2715 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 24 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS

MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.6 Dra. Olga Castro: presenta el caso de la colegiada Marcela Pérez Arroliga, Licencia E-13052. (da lectura, no hay documento físico).

ACUERDO 24: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CAMBIO DE ESTADO A MIEMBRO ACTIVO DE LA COLEGIADA MARCELA PÉREZ ARROLIGA LICENCIA E-13052. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.7 Dra. Olga Castro: presenta nota suscrita por el Dr. Alfredo López Salazar Médico Encargado International MedicalRelief, es una solicitud para que unos misioneros, enfermeros(as) puedan ir a Upala a realizar misiones médicas. (Da lectura).



Noviembre 22, 2019

Señores
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Atención: Dra. Rebeca Molina

Estimados Miembros Junta Directiva:

Nuestra organización "International Medical Relief" I.M.R. (www.internationalmedicalrelief.org), con base 1151 Eagle Drive, Loveland, Colorado, 80537. USA., realizamos misiones médicas de buena voluntad y voluntariado en diferentes partes del mundo.

Somos apolíticos y respetamos todas las nacionalidades, razas, creencias religiosas, grupos étnicos o géneros. Nuestra finalidad es traer atención medica a comunidades de bajos recursos y a zonas de difícil acceso. Yo soy voluntario y representante de I.M.R. en Centro America con numerosas misiones a Nicaragua durante varios años.

En conversaciones con el Padre Adrian Martín Rodríguez de la Comunidad de Upala y con el Dr. Luis Fernando Ortega Canales, Director del Hospital de Upala, han expresado la urgente necesidad de continuar con la labor y bien social de las anteriores misiones medicas, de Marzo y Junio de este año 2019. En la cual se atendieron a más de 1000 personas de forma independiente, en las diferentes comunidades visitadas. Todas estas de bajos recursos, refugiados nicaragüenses e inmigrantes.

Por tal razón estamos solicitando autorización para realizar una tercera misión del 26 de Diciembre, 2019 al 2 de Enero, 2020.

Las áreas programadas para brindar esta ayuda serán ubicadas en los siguientes lugares como base:

San Rafael: Sábado 28: Podrán tener acceso las Comunidades de San Martín, Los Tijos, Colonia Puntarenas, Las Maravillas, El Socorro y lugares aledaños.

El Recreo: Domingo 29: Podrán tener acceso las comunidades de Cuatro Cruces, El Progreso, Llano Azul, Canaleta y lugares aledaños.

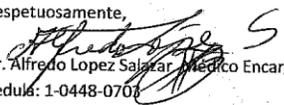
San Jose de Upala: Lunes 30: Podrán tener acceso las comunidades de Villa Hermosa, Jomusa, Pueblo Nuevo, Parcelas de C.R., Parcelas de Nicaragua, La Victoria, La Unión y barrios aledaños.

Upala Centro: Miércoles 1 y Jueves 2. Y lugares aledaños.

Dentro de los servicios profesionales del voluntariado asisten 4 Enfermeras de nacionalidad norteamericana, Todas altamente calificadas y con muchos deseos de ayudar y poner un granito de arena para el bienestar de estas personas. Les adjunto toda la documentación necesaria.

Agradecemos de antemano su pronta y positiva atención a la presente.

Respetuosamente,


Dr. Alfredo Lopez Salazar, Médico Encargado

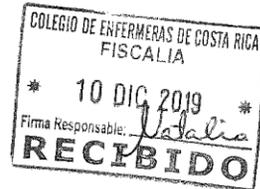
Cedula: 1-0448-0701

Código Colegio Médicos C.R. No. 2462

ACUERDO 25: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LAS ENFERMERAS EXTRANJERAS MARÍA CHRISTINE HOLMES, MELINDA KAYE PIROSKA, ELLYN COHEN RUBIN, NICOLE LYNN SKROCH, PRESTEN ATENCIÓN EN SALUD Y VOLUNTARIADO, DEL 26 DE DICIEMBRE 2019 AL 03 DE ENERO 2020 EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN DE UPALA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.8 Dra. Olga Castro: presenta el caso de Gredy Chacón Retana estudiante de la carrera de Enfermería de la Universidad Hispanoamericana, está optando por el grado de licenciatura, y solicita que le permitan venir al Colegio para aplicar un instrumento o cuestionario y el tema de la tesis es competencias específicas requerida por los profesionales de enfermería para la gestión del cuidado a la población transexual.

10-diciembre 2019



Srs:

Junta directiva
Colegio de Enfermeras

Por este medio Yo Gredy Chacón Retana ced: 11095 0852 estudiante de la carrera de enfermería de la Universidad Hispanoamericana en proceso de elaboración de tesis, para optar por el grado de licenciatura les saludo muy respetuosamente y a la vez les solicito me permitan aplicar el instrumento ~~para~~ de investigación el cual consta de un cuestionario, el cual estaría aplicando a los colegiados que vengan a realizar algún trámite a las instalaciones del colegio.

Agradeciendo la colaboración que me puedan brindar.
*Adjunto el instrumento.

Gredy Chacón Retana

 1-1095-0852
cel: 8380-3660
alejandro8130@gmail.com

Tema de tesis:

Competencias específicas requeridas por los profesionales de enfermería para la gestión del cuidado a la población transsexual.

Inciso 8.8.1 Dr. Carlos Mora: estaría comprometiendo al Colegio con esto, por el tema que es.

Inciso 8.8.2 Dra. Tamara Molina: eso es mejor que lo analice la abogada de Fiscalía.

ACUERDO 26: INFORMAR AL SR. GREYDY CHACÓN RETANA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SOLICITARÁ UN CRITERIO LEGAL POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL DEL COLEGIO ALTIUS LEX, RESPECTO A SU SOLICITUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 Dr. Humberto Reyes manifiesta: tengo una solicitud de dos personas que quieren incorporarse a la Comisión Extrahospitalaria, el Sr. Luis Carlos Hernández Olivas y la Sra. Mónica María Monge Durán son enfermeros de emergencias.

ACUERDO 27: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCLUSIÓN COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN EXTRAHOSPITALARIA AL DR. LUIS CARLOS HERNÁNDEZ OLIVAS LICENCIA E-8652 Y LA DRA. MÓNICA MARÍA MONGE DURÁN LICENCIA E-8902. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN EXTRAHOSPITALARIA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 Dr. Humberto Reyes: respecto a la Comisión Extrahospitalaria, existe un comité que lo tiene el Dr. Jonathan Mora Castro que se llama Desastres.

Inciso 9.2.1 Dra. Olga Castro: son diferentes, uno es de accidentes extrahospitalarios y el otro de emergencias y desastres.

Inciso 9.2.2 Dr. Humberto Reyes: pero es extrahospitalario, es fuera del hospital, todo lo que tenga que ver con desastres.

Inciso 9.2.3 Dra. Olga Castro: ellos se enfocan en las ambulancias y traslados, ese es de emergencias.

Inciso 9.2.4 Dr. Humberto Reyes: el Comité del Dr. Jonathan Mora Enfermería en emergencias, urgencias y desastres, si vemos la comisión prehospitolaria en una capacitación que tuvieron, hablaron de emergencias, primeros auxilios, de traslado hospitalario, RCP y esto es rescate, si hablamos de esto, el comité que maneja el Dr. Jonathan Mora es lo mismo, todo lo que es fuera del hospital es extrahospitalario e incluso la parte de Cruz Roja ellos tienen rescate vertical, acuático, vehicular y aéreo porque es servicio extrahospitalario, debemos unificar estos comités, creo que es bueno crear esta unión y que trabajen, cada uno enfocado en lo suyo para dar mayor proyección.

Inciso 9.2.5 Dra. Olga Castro: y por qué no pedir un criterio a ellos.

Inciso 9.2.6 Dra. Tamara Molina: estoy de acuerdo con el Dr. Humberto Reyes, esto lo hicimos con Salud Mental, ellos tenían Salud Mental, adicciones y las Redes Nacionales de Salud Mental, y qué hicimos, lo organizamos todo junto, y quedó muy bien el equipo, lo que necesitamos es unirnos no dividirnos, pero estudiémoslo, solicitemos criterio a los dos.

Inciso 9.2.7 Dr. Humberto Reyes: la Comisión tiene un capital, pero el Comité no.

Inciso 9.2.8 Dra. Olga Castro: sí tiene.

Inciso 9.2.9 Dra. Tamara Molina: el comité no tiene absolutamente nada. Creo importante unir el comité con la comisión.

Inciso 9.2.10 Dr. Humberto Reyes: invitemos a los dos grupos.

ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA BRINDAR ESPACIO AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y DESASTRES DR. JONATHAN MORA CASTRO Y AL DR. ANDRÉS GONZALEZ,

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA DEL COLEGIO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE 2019 A LAS 10:30 A.M. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.3 Dr. Humberto Reyes: en relación con el caso del Tribunal Examinador, el coordinador está preocupado, porque no hay quórum para hacer las reuniones debido a la renuncia de los demás miembros.

Inciso 9.3.1 Dra. Carmen González: habían llegado las notas, la única forma que tenemos para nombrar es por una asamblea.

Inciso 9.3.2 Dra. Tamara Molina: en la próxima asamblea tenemos que incluir estos nombramientos.

ACUERDO 29: LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ACUERDA QUE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARÁ EN EL MES DE FEBRERO 2020 SE LLEVARÁ COMO PUNTO DE AGENDA LOS PUESTOS A ELEGIR PARA EL TRIBUNAL EXAMINADOR Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 Dra. Carmen González: en relación con la información de la sesión ordinaria de la FECOPROU, envié la información mediante correo electrónico con el Sr. Gerardo Mora, se conoció el pensamiento de la Salud, esto por un lado, lo otro fue el representante ante la Comisión Técnica de impacto ambiental, se nombraron tres compañeros, especialistas en la materia, los nombramiento se tienen que hacer con dos meses de anticipación, urgía tener un representante, y por último se agregó el Colegio de Contadores.

ACUERDO 30: SE CONOCE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA FECOPROU. ACUERDO

TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 Dra. Carmen González: El otro punto es en relación a que los enfermeros(as) de la CCSS, si queremos dar cursos no tenemos el incentivo que tienen los microbiólogos o farmacéuticos que se les da un puntaje, pueden tener hasta cuatro días de vacaciones, es el único incentivo que se maneja, hay toda una cantidad de horas, pero pueden lograrse hasta cuatro o cinco días, de vacaciones profilácticas como incentivos, ahorita solo enfermería no lo tiene. Había expuesto el caso a la Dra. Olga Castro, me dijo que estaba en proceso.

Inciso 9.5.1 Dra. Olga Castro: le pregunte a la MSP. Ma. Griselda Ugalde, pero no me dio razón.

Inciso 9.5.2 Dra. Carmen González: la Dra. Teresita como subdirectora de educación en la CCSS ha estado impulsando esto, esto nos atañe a todos, ella está preocupada, y yo también, esto se tiene que resolver. Cuál es el seguimiento a nivel de Colegio, o a nivel de Fiscalía.

Inciso 9.5.3 Dra. Tamara Molina: esto es de presidencia, yo lo pase al Lic. Diego Moya, cuando me lo pasó le dije a él que lo analizara, estamos trabajando en esto.

ACUERDO 31: SE DELEGA EN LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO, EL TEMA PRESENTADO POR LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS INCENTIVOS DE LA CCSS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.6 Dr. Carlos Mora: quisiera proponer para el año 2020 que la Comisión de Gobernanza empiece a trabajar, analizando con compañeros que conocen a la Dra. Marlen Calvo, como coordinadora, las bases de la comisión y el objetivo, ella la fundó, me parece idóneo que ella la coordine.

Inciso 9.6.1 Dra. Tamara Molina: apoyo esto, la Dra. Marlen Calvo ha sido una pionera en el Tema de Gobernanza no la conocía a ella hasta que la escuché en el Congreso y creo que maneja unos buenos temas de manera increíble, además

creo que esta Junta debe estar en el Comité de Gobernanza y que bueno que ella sea la coordinadora de esta Comisión y que la Junta Directiva actual este en la comisión también.

Inciso 9.6.2 Dra. Olga Castro: Es importante que se tome en cuenta que actualmente hay una coordinadora a cargo de la Comisión de Gobernanza.

ACUERDO 32: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. MARLEN CALVO SOLANO FORME PARTE EN LA COMISIÓN DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial, MSc.
PRESIDENTA

Dr. Amalia Guerrero Herrera, MSc.
SECRETARIA A.I.

GMS/